Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

v.ª repentinam.te destituida de sus autoridades que no le permitieron las lamentables circunstancias convocar los Pueblos ni menos darles noticia alguna. Y no pudiendo sofocar ntros. leales sentim.tos, contando con el acreditado valor de estos havitantes que centelleavan furor contra un Exto. desmentido, determinamos por sola ntra. autoridad proveher los de Socorro y que saliesen en busca del Enemigo; provistos de lo necesario, y dispuestos para marchar, las noticias de la fuga tan precipitada q.e hizieron, y conociendo estaban ya muy distantes para perseguirles, é incomodar, eludieron la salida, pero no el Patriotismo que nos caracteriza. Todas estas inquietudes calmaron algun tanto recivida que fue la orden de la instalacion de esa nueva Junta, cuio recivo fue acusado, reconociendola por ahora y hasta tanto que; ú sea aprovada por el Supremo Consejo de Regencia, ó S. M. noticioso de esta ocurrencia otra cosa determine: En su consecuencia y haviendose recivido otra por medio del P. Fr. Pedro Pasqual Pedier, Religioso observante y comisionado por esa Junta relativa á que se detalle el numero de hombres, y Armas q.e se encuentren utiles, hemos formado un Gral. alistam.to incluiendolos desde la edad de diez y seis años hasta la de Quarenta y cinco; y todos hasta la Talla de cinco pies menos dos pul